



Nos elvarin, y Jose Vanegas ortiz, y sus mudos nombramientos a Dignos Aldeas y fraid terratenientes de ella en sus personas y dicitos, Alcos guardados enterados, de f. Certificado.

*Estacion*

Session ordinaria

En la villa de Guadalupe a diez y ocho de Octubre de mil ochocientos treinta y cinco. Reunidos en Session ordinaria los Sres. D.º. Fr. Vanegas Presidente, D.º. Estrella Campillo ten.º, Jefe Jancal Ferrido, Pedro Estrella, y Estrella. Aldeas Regidores, y Joseph Gil Prior. del Convento, trataron y acordaron lo que se expresara en los particulares siguientes

Se vio y leyó literal el bando del Sr. D. Capitan Gen. de Armas de S.º de S.º ultimo con que hemos de S.º de Armas que comunica sin fecha el Sr. Comand.º Gen. de Armas Prov.º p.º el volentin oficial de S.º del Cor.º n.º 383, imponiendo las penas q. expresa a los asesinos q. cometen los facinorosos a personas rendidas o indefensas, a los q. no presenten las Armas q. tengan a los q. sean tanto en el termino de 48. horas de publicado exceptuando las clases de guerra q. menciona, al q. profiera vivas o muertas, a los q. usurpan papeles subversivos, o invidiosos a la Rebelion o a la vida de los facinorosos, con lo demas q. expresa, habiendose instalado en la Capital una jurada p.º juzgar oportunamente los delitos expresados. Los dicitos enterados de una conformidad acordaron se publique con la solemnidad acostumbrada, y se fize edicto en la Plaza con insercion literal de d.º. Bando y Circular p.º su exacta observancia en esta villa p.º sus vecinos y que ninguno en su caso pueda alegar de ignorancia

Se vio y se leyó la ley sancionada p.º S.º sobre Adquisiciones a nombre del Estado que comunica con las reglas p.º su execucion dictadas p.º la Direccion Gen. de Armas, el Sr. Intendente de la Prov.º conf.º. C. del Cor.º p.º el volentin oficial del dia 30. n.º 387. Los dicitos enterados acordaron su exacto cumplimiento y publicacion con la solemnidad acostumbrada

Tambien se vio el Sr. decreto de 3. de Sept.º ultimo, comunicado p.º la Sr. Aus.º del territorio p.º el volentin oficial de S.º del Cor.º, y Aclaraciones hechas p.º la Direccion Gen. de Armas. El q. comunica el Sr. Int.º en diez del actual p.º el volentin del dia 12. n.º 388. para la debolucion de fincas q. pertenecian a los Compadres de ella, en la Epoca del fono Constitucional q. estaban aplicadas al Credito publico como pertenecientes a las Casas de la Orden de San Francisco y otros miramientos Religiosos. Los dicitos enterados acordaron su exacto cumplimiento y q. d.º. Sr. decreto se publique con sus Aclaraciones p.º llevar a efecto, con toda la solemnidad acostumbrada, firmandose edicto con insercion de sus ultimas para noticia de los Compadres interesados y del vecindario

Se dio cuenta del Sr. decreto de 26. de Sept.º q. comunica en 3. del actual el Sr. Intend.º de la Provincia p.º medio del volentin oficial de S.º del Cor.º n.º 389, p.º el cual se ha derogado y sin fuerza ni vigor, todas las disposiciones penales del Sr. decreto de 3. de Sept.º, declarandose amplio y general olvido de todos los sucesos ocurridos

